



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**


EXPEDIENTE: TEV-JDC-972/2019.

**ACTORES (AS): CARLOTA
HERNÁNDEZ CORTEZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
HIDALGOTITLÁN, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA**, dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito notificador auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR


EBEN EZER HERNÁNDEZ RIBBÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-972/2019

ACTORES (AS): CARLOS MORA PÉREZ Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO
DE HIDALGOTITLÁN, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno. **RAZÓN.** La Secretaria da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor, con el oficio número OHEMIN/817/2021, signado por el Jefe de la Oficina de Hacienda del Estado en Minatitlán Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintitrés de mayo.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracción XIV, y 422, Fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 66 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz. **SE ACUERDA: PRIMERO. Agréguese** Se tiene por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos, para que obre como en derecho corresponda. **SEGUNDO.** Por cuanto hace a la documentación de cuenta, **se reserva** emitir pronunciamiento alguno, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral quien se pronuncie al respecto en el momento procesal oportuno. **TERCERO.** Por otro lado, resulta un hecho notorio que actualmente está en sustanciación el **TEV-JDC-972/2019 INC-5**, en que se encuentra velando el cumplimiento de la sentencia.

En este sentido, se estima que la constancia remitida por el jefe de la oficina de Hacienda resulta necesaria para la debida sustanciación del expediente incidental por lo anterior, con base en el numeral 45 fracción XXII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, proceda a certificar la documentación mencionada y glosarla al expediente incidental antes referido, para que surta sus efectos



Tribunal Electoral
de Veracruz

legales procedentes, a fin de que el cumplimiento de la sentencia y de la resolución incidental, se vigile en el mencionado incidente.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes los demás interesados, así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 170 y 177, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante la Licenciada Alba Esther Rodríguez Sangabriel, Secretaria con quien actúa. DOY FE.



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ